



Acuerdo 1052 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de los parámetros técnicos y los sistemas de control de las unidades 1, 2 y 3 de la central de generación La Tasajera

Acuerdo Número:

1052

Fecha de expedición:

5 Abril, 2018

Fecha de entrada en vigencia:

10 Abril, 2018

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 843 - 11/02/2016

Acuerdo 497 - 04/06/2010

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 534 del 5 de abril de 2018 y,

CONSIDERANDO

- 1**
Que en el Acuerdo 843 de 2016 se establecieron los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación del SIN y se definieron las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación.
- 2**
Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, EPM E.S.P. solicitó al CND mediante comunicaciones con número de radicado en XM 201844002351-3 y 201844002352-3 del 9 de febrero de 2018 y 201844003165-3 del 19 de febrero de 2018 el cambio de los parámetros técnicos y los sistemas de control asociados a los generadores de las unidades 1, 2 y 3 de la central de generación La Tasajera.
- 3**
Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación 002875-1 del 28 de febrero de 2018 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros de los generadores, los controles velocidad/potencia y los sistemas de excitación de los generadores de las unidades 1, 2 y 3 de la central de generación La Tasajera, porque la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
- 4**
Que el Subcomité de Controles en la reunión 112 del 20 de marzo de 2018 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos y los sistemas de control de los generadores de las unidades 1, 2 y 3 de la central de generación La Tasajera
- 5**
Que el Comité de Operación en la reunión 306 del 22 de marzo de 2018 recomendó la expedición de este Acuerdo.

ACUERDA:

- 1**
Aprobar la incorporación de los cambios en los parámetros técnicos y los sistemas de control de las unidades 1, 2 y 3 de la central de generación La Tasajera, como se muestra en el Anexo del presente Acuerdo que hace parte integral del mismo.
- 2**
El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 9 de abril de 2018 para la operación del 10 de abril de 2018.

